

El imaginario social a fines del siglo xv: refranes y tópicos coincidentes en *Seniloquium* y *La Celestina*

MARÍA BELÉN RANDAZZO

Universidad Nacional del Sur
Departamento de Humanidades
Centro de Estudios Medievales y de Literatura Comparada
República Argentina
belen.randazzo@uns.edu.ar

Resumen: *Seniloquium* es un refranero castellano cuya composición es posible fechar en el último tercio del siglo xv. El manuscrito recoge casi quinientos refranes de uso corriente en la época, compilados y glosados por un clérigo versado en jurisprudencia civil y eclesiástica. La obra permaneció sin editar ni traducir de forma total hasta la primera década del 2000, cuando Fernando Cantalapiedra y Juan Moreno dan a conocer su edición crítica, que incluye la traducción íntegra de las glosas en latín. En un artículo posterior, Cantalapiedra establece el *corpus* de proverbios que comparten *Seniloquium* y *La Celestina*, realizando una descripción general de las paremias y los tópicos coincidentes entre ambos textos. Cantalapiedra esboza una hipótesis interpretativa según la cual los refranes han de ser entendidos como una manifestación de la lengua en uso, de modo que su recurrencia en textos contemporáneos se explica porque los mismos condensan ideas propias del imaginario social de la época. En este trabajo retomamos la línea de investigación abierta por Cantalapiedra con el objetivo de determinar cuáles son esas ideas comunes que los refranes nos permiten conocer y de qué modo son presentadas en cada obra. Asimismo, nos interesa analizar los modos de utilización de los proverbios que se desarrollan en cada texto con el propósito de consignar similitudes y diferencias en el tratamiento de los mismos, atendiendo por un lado a las glosas eruditas de *Seniloquium* y, por el otro, a los distintos procedimientos de inserción que se observan en *La Celestina*.

Palabras clave: *Seniloquium* – *La Celestina* – refranes – tópicos – imaginario social

The Social Imaginary at the End of the Fifteenth Century: Sayings and Coincident Topics in *Seniloquium* and *La Celestina*

Abstract: *Seniloquium* is a Castilian handwritten collection of proverbs whose composition can be dated in the last third of the fifteenth century. The manuscript contains almost five hundred proverbs commonly used at this period, compiled and glossed by a clergyman versed in civil and ecclesiastical jurisprudence. The compilation remained unedited and untranslated until the first decade of 2000, when Fernando Cantalapiedra and Juan Moreno published their critical edition, which included the full translation of the Latin glosses. In a later article, Cantalapiedra established the *corpus* of proverbs that *Seniloquium* shares with *La Celestina*, making a general description of the common proverbs and topics between both texts. Cantalapiedra outlines an interpretative hypothesis according to which proverbs should be understood as a manifestation of the language in use, so that their recurrence in contemporary texts is explained by the fact that they condense ideas proper to the social imaginary of this age. In this work we return to the research line opened by Cantalapiedra with the aim of determining what are those common ideas that proverbs allow us to know and how they are presented in each work. Likewise, we are interested in analyzing the use of proverbs in each text with the purpose of recording similarities and differences in their treatment, on the one hand, in the scholarly glosses of *Seniloquium*, and on the other, in the different insertion procedures used in *La Celestina*.

Keywords: *Seniloquium* – *La Celestina* – Proverbs – Topics – Social Imaginary

Nuestro propósito en este trabajo es comparar dos obras que han corrido desigual suerte en el campo de los estudios críticos de la literatura española medieval, con la convicción de que, si bien son productos culturales diferenciados, una lectura relacional de los mismos nos permite reconstruir algunas de las ideas, creencias y preocupaciones de la sociedad castellana bajomedieval pues ambos comparten lo que F. Cantalapiedra denomina un “fondo común”: la lengua en uso del periodo en el cual fueron compuestos (Cantalapiedra, 2005: 10); lengua que, por su dimensión de producto cultural, es de forma inherente un vehículo de transmisión de ideologías. Se trata de *Seniloquium* y *La Celestina*, ambas obras de fines del siglo xv. En el caso de *Seniloquium*, hablamos del primer refranero castellano, cuya composición ha sido datada en el último tercio del siglo xv. El manuscrito recoge casi quinientos refranes de uso corriente en la época, compilados y glosados por un clérigo con conocimientos de jurisprudencia.

dencia civil y eclesiástica. El texto permaneció sin editar ni traducir de forma total hasta 2004, año en que Fernando Cantalapiedra y Juan Moreno dan a conocer su edición crítica, que incluye la traducción íntegra de las glosas en latín. Son también estos editores quienes, frente a la creencia ya instalada en la crítica del siglo xx de que *Seniloquium* es una obra anónima, proponen como autor, en su completo estudio introductorio, al arcediano y auditor escolástico de Segovia, Diego García de Castro, quien lo habría compuesto entre 1478 y 1480, a pedido del obispo Juan Árias Dávila, con una finalidad didáctica y doctrinal cuyo destinatario sería el pueblo segoviano (Cantalapiedra y Moreno, 2006: 16). Aunque acordamos con los editores en la hipótesis de autoría, tras analizar la estructura de la obra y algunos de sus temas más recurrentes, nos permitimos disentir parcialmente en cuanto a su destinatario, para proponer como receptor primario de este refranero al estamento clerical.

Posiblemente la mayor disparidad entre las obras que nos ocupan en estas páginas resida en que, mientras *La Celestina* es considerada de forma unánime como uno de los grandes clásicos de la literatura hispánica, *Seniloquium*, no obstante su importancia invaluable como testimonio histórico, no tiene la misma reputación. Se trata, al decir de Cantalapiedra, de “una prosa farragosa y de corte eminentemente jurídico” (Cantalapiedra, 2005: 9) que no se ajusta a la concepción moderna de la literatura, aunque ya Leonardo Funes ha justificado sobradamente por qué no podemos analizar la “producción verbal” (Funes, 1998: 32) medieval a la luz de un concepto que resulta extemporáneo y desajustado en términos epistemológicos.

Tras la edición de *Seniloquium*, Cantalapiedra publica, en el año 2005, un artículo en el que establece el *corpus* de refranes, sentencias y lugares comunes que comparten *Seniloquium* y *La Celestina*, realizando una descripción general de las paremias y los tópicos coincidentes entre ambos textos. Al comprender a los refranes como manifestación de la lengua en uso, el autor postula que su recurrencia en textos contemporáneos se explica porque los mismos condensan ideas propias del imaginario social de la época. Retomamos la línea de investigación abierta por Cantalapiedra y proponemos un análisis sobre los modos de utilización de los proverbios que se privilegian en cada texto con el fin de consignar las especificidades en el tratamiento de los mismos, atendiendo por

un lado a las glosas eruditas de *Seniloquium* y, por el otro, a los distintos procedimientos de inserción que se observan en *La Celestina*. Esta metodología comparativa permite trazar algunas conclusiones sobre cuáles son esas ideas compartidas, propias del imaginario de época, cuya manifestación se da en muchas ocasiones a partir de los proverbios.

Para poder cumplir nuestros objetivos en este breve trabajo, es preciso establecer una consideración inicial y es que en ambos casos estamos ante *refranes literarios*.¹ Este concepto de Bizzarri busca dar cuenta de la confluencia de dos tradiciones —la oral popular y la escrita erudita— que se produce en la trayectoria del refrán en el Medioevo: desde su origen oral como registro de la experiencia cotidiana de la “gente común” (Fossier, 2008), hasta su puesta por escrito no solo en refraneros sino también en otras obras literarias² por parte de autores letrados, en su mayoría pertenecientes a círculos eclesiásticos o nobiliarios.

El concepto de refrán literario resulta valioso en cuanto destaca la naturaleza híbrida del refranero medieval, su estatuto escindido entre la oralidad y la escritura. Creemos pertinente retomarlo en este trabajo porque nos permite establecer una diferencia fundamental en el tratamiento que reciben los refranes en las obras: aunque obviamente en el presente solo se puede reconstruir la dimensión oral del refranero medieval de forma parcial, a partir del estudio de fuentes escritas, resulta también innegable que *La Celestina* ofrece más datos sobre este aspecto pues presenta a los proverbios insertos en los diálogos de los personajes; *Seniloquium*, en cambio, los separa del contexto oral de emergencia y uso, los ordena, estudia y analiza, otorgándoles la jerarquía del discurso escrito e integrándolos al universo de la alta cultura que, indudablemente, bien conocía su autor.

En la obra de Rojas, los refranes populares conviven con sentencias provenientes de fuentes escritas medievales y clásicas, así como con otras expresio-

¹ La noción de *refrán literario* refiere, en palabras de Hugo Bizzarri, a “la puesta por escrito de un fenómeno popular y tradicional difundido oralmente, pero que en determinado momento un autor, culto o semiculto, decidió incorporar a su obra por algún motivo en especial [...]. Alguien en determinado momento se adueñó de formas propias del lenguaje oral y las utilizó por escrito, tal vez de la misma forma, tal vez adecuándolas ahora al nuevo discurso. Pero en ambos casos lo que se produjo fue una confluencia de tradiciones” (Bizzarri, 2004: 41-42).

² No solo *La Celestina* recoge un profuso caudal de proverbios populares sino también otras obras célebres del período, desde el temprano *Cantar de Mio Cid*, pasando por obras del mister de clerecía así como el *Libro de Buen Amor*, hasta llegar a textos de la Baja Edad Media como el *Arcipreste de Talavera*. Esto permite, según Ramadori, reconocer “la existencia de un estilo sentencioso propio de la literatura española” (Ramadori, 2016: 542).

nes populares tales los cantarcillos y chistes; todos siempre integrados en enunciados más amplios. Con mucha mayor frecuencia se encuentran en los parlamentos de aquellos que pertenecen al “bajo mundo” —los criados, las prostitutas y la propia Celestina— pero también en boca de personajes pertenecientes a la clase alta —los dos enamorados y el padre de Melibea—, pues la “mentalidad proverbial” propia del Medioevo permea todos los estratos sociales (Bizzarri, 2004: 15).

Rojas presenta los refranes entretejidos en enunciados propios de intercambios orales, mostrando así el funcionamiento de las paremias en contextos de uso posibles o verosímiles. Un ejemplo de esta articulación del refrán en entramados discursivos de impronta oral se ve en el Auto III, cuando Sempronio se presenta en casa de Celestina por segunda vez en el día y pregunta si ya se ha ido la muchacha que estaba durante su primera visita.³ Ante esto, Elicia le responde: “No, en buena fe, ni Dios lo quiera, que aunque vino tarde, *más vale a quien Dios ayuda*, etc.” (146, énfasis añadido).⁴ El refrán completo se construye sobre la base de un *esquema generativo*⁵ binario, compuesto por dos hemistiquios en los que se presentan alternativas opuestas, resultando siempre la primera la opción más favorable. En *Seniloquium* vemos el proverbio completo en el nro. 256: “Mas vale a quien djos ajuda que qujen mucho madruga” (203).⁶ Al introducir el autor solo la primera parte del refrán se vale de una técnica que Bizzarri denomina *refrán sugerido*, muy frecuente en *La Celestina*, que consiste en presentar solo la primera parte de un proverbio, apelando a una cooperación del interlocutor para reponer la parte faltante, tal como se lo utilizaría en la oralidad: “El refrán, especie perteneciente a una comunidad, de esta forma, se nos revela en el contexto del discurso como un segmento de discurso aprendido por todos y vivo en la memoria colectiva de la comunidad” (Bizzarri, 2004: 50).

Rojas también utiliza otras técnicas propias del proceso de puesta por escrito, como la adaptación de los refranes al contexto de inserción (Bizzarri, 2004).

³ El lector sabe que en realidad en ese momento Elicia tenía escondido a otro hombre, y que con ayuda de Celestina había logrado urdir un engaño para no ser descubierta por Sempronio.

⁴ Todas las citas de *La Celestina* se hacen desde la edición de Dorothy Severin (1994) que se consigna en la bibliografía.

⁵ El concepto pertenece también a la sistematización teórica de Hugo Bizzarri y es definido como “la combinación de segmentos expresivos sobre los que se construye la expresión elíptica del refrán” (Bizzarri, 2004: 58). El esquema del refrán en cuestión es una construcción binaria: “más vale [A] que [B]” (Bizzarri, 2004: 59).

⁶ Todas las citas de *Seniloquium* se realizan desde la edición de Cantalapiedra y Moreno (2006) consignada en la bibliografía.

Esta técnica también permite recrear rasgos de utilización de los refranes en el discurso oral: no solo sus situaciones de posible aplicación, sino también los procesos de adecuación discursiva que operan sobre los mismos. Lo vemos en el Auto XII, en la discusión entre Celestina, Pármeno y Sempronio, sobre la distribución de los bienes otorgados por Calisto como pago por los servicios recibidos, que culmina con el asesinato de la vieja y la huida de los dos sirvientes. Cuando Celestina insinúa que carece de intención de repartir la ganancia obtenida, sugiriéndoles que apelen a la opulencia de Calisto y su familia para obtener su propio pago, Sempronio la enfrenta: “¿Cómo quieres que le sea tan importuno en pedirle más de lo que él de su propio grado haze, pues es harto? No digan por mí que dándome un palmo pido quatro” (270). Esta frase final de Sempronio no es más que una adaptación a la primera personal gramatical del refrán “Al villano dadle el dedo e tomar ha la mano” (51). A través de este procedimiento de utilización estética de los proverbios, Rojas construye enunciados verosímiles y nos permite entrever la versatilidad de los refranes para adaptarse a distintos contextos de enunciación. Una explicación sobre por qué *La Celestina* recoge un repertorio tan amplio de técnicas de estetización literaria de las formas populares, implica recordar que se trata de una obra dramática en la que los personajes son delineados a partir de sus acciones, pero fundamentalmente a partir de sus palabras. Los refranes contribuyen, de este modo, a la configuración tanto de enunciados orales verosímiles como de personajes representantes de tipos sociales propios de la época.

El escenario es, si se quiere, antagónico cuando nos detenemos en *Seniloquium*: este refranero no persigue entre sus metas la finalidad estética, sino que busca dejar registro de estas formas expresivas tradicionales, propósito que da cuenta de la voluntad filológica del autor-compilador, más cercana a una visión humanista pero que convive con un propósito didáctico de adoc-trinamiento, cuyos destinatarios primarios son, según creemos, los distintos miembros del estamento clerical. Esta compilación registra la formulación oral popular de los proverbios sin operar adaptaciones contextuales como las que observamos en *La Celestina*.⁷ Los refranes son jerarquizados y elevados al

⁷ En algunos casos, el compilador fija variantes de refranes que no se registran en ninguna otra fuente escrita de la época, por lo que podemos asumir que en esos casos las modificaciones son operadas por García de Castro. Observemos, por ejemplo, el refrán nro. 126, “De djos viene el bien; de las abejas, la miel; de la mar, la sal; de la mala

nivel de autoridad (Bizzarri, 2004: 107), operación que los vuelve merecedores de una exégesis, por lo cual cada uno está acompañado por una glosa escrita en latín por el autor con el propósito didáctico de explicitar el sentido del proverbio, es decir, sobre qué *foco conceptual*⁸ está construido, qué enseñanza da y de qué forma debe ser interpretado. Los focos conceptuales son los asuntos o ideas propias de la mentalidad popular, que constituyen el sustrato ideológico subyacente no solo a refranes sino también a otras especies paremiológicas.

Las glosas eruditas de *Seniloquium* responden a la intención didáctica de la compilación y en la mayor parte de ellas la exégesis se organiza a partir de una estructura bipartita: las glosas se inician con una explicación cuyo propósito es esclarecer en el plano literal el sentido generalmente figurado que presenta el refrán, o bien acotar la interpretación del mismo a una experiencia específica, resultado de relaciones sociales. Luego se enlistan ejemplos sobre los tipos de personas a los que se puede aplicar el contenido del refrán. En la segunda parte de esta estructura, el autor se ocupa de vincular los proverbios con un amplio repertorio de fuentes escritas ligadas al ámbito eclesiástico y jurídico. Conexiones que resultan muchas veces forzadas por su propia interpretación de los refranes, pues recurre a la cita de obras doctrinales que versan sobre temáticas similares para autorizar la enseñanza que quiere obtener de los mismos. Las glosas culminan generalmente con la mención eventual de historias populares, anécdotas de personas particulares de existencia histórica o de personajes bíblicos, para resaltar, a modo de moraleja, la enseñanza que el autor pretende que se extraiga del refrán.

Contrastemos, por ejemplo, el tratamiento que recibe en *Seniloquium* el refrán “Mas vale a quien djos ajuda que qujen mucho madrugá”, que aparece

muger, mucho mal”. La nota al pie correspondiente a esta paremia, la documenta en otras fuentes contemporáneas y posteriores, con un esquema binario: “De Dios viene el bien; de las abejas, la miel”, es decir, “de [A] viene [B]; de [C], [D]”. El refrán estructurado en cuatro bloques no se registra en otra fuente, solo en *Seniloquium*, que amplía la construcción a “de [A] viene [B]; de [C], [D]; de [E], [F]; de [G], [H]”. La idea que subyace al refrán en ambas formulaciones se refiere al condicionamiento de la propia índole: de cada cosa se puede esperar solo aquello que es inherente a su naturaleza. La ampliación podría deberse a una mera oportunidad que el autor no desaprovechó para traer a colación la naturaleza maligna y pecaminosa de la mujer, presentando como creencia popular, colectiva y arraigada al punto de verse condensada en un refrán, una idea propia de la mentalidad misógina que se manifiesta con claridad en múltiples instancias dentro de la compilación.

⁸ La noción de *foco conceptual* también proviene del sistema teórico-crítico de Bizzarri y hace referencia a “un concepto generador de carácter dinámico que produce una multiplicidad de formulaciones sentenciosas” (Bizzarri, 2004: 143).

sugerido en *La Celestina*. En este otro caso, el proverbio se enuncia con su estructura completa y está acompañado por una glosa de considerable extensión, en la que a la explicación inicial del contenido y a esperables referencias a la vida cotidiana se suman alusiones supuestamente mitológicas, ejemplos bíblicos, citas de los Evangelios, san Ambrosio, san Jerónimo y san Agustín. Esta retahíla de menciones con que se construye la glosa vincula la enseñanza que se extrae del refrán con textos de los Padres de la Iglesia, confiriéndole una nueva estimación que pone al refrán en el mismo nivel que tratados doctrinales fundamentales para la educación de cristianos virtuosos.

Detengámonos también en el refrán nro. 6, “Al villano dadle el dedo e tomar ha la mano” (51), que vimos adaptado al contexto en *La Celestina*, apropiado en primera persona por el criado Sempronio que, al atribuirse el refrán, asume conscientemente esa condición de villano; en cambio, en *Seniloquium* aparece enunciado de forma amplia y comentado extensamente. Lo interesante de esta glosa es que abundan las aplicaciones del refrán, y varias de ellas remiten a figuras del mundo eclesiástico, tanto referidas de modo general a “prelados” u “obispos”, como particularizadas, en este caso remitiendo a la figura del obispo Trajano. En la interpretación del refrán se mencionan estos personajes eclesiásticos para denunciarlos por incurrir en el pecado de codicia, es decir, de pretender desmesuradamente obtener mayor poder y dinero del que les corresponde.

Estos ejemplos son algunos de los que incluyen interpretaciones de los refranes que proyectan su sentido a revelar la corrupción del estamento clerical; las que, por otra parte, abarcan alrededor de ochenta glosas sobre un total de cuatrocientas noventa y cinco. En este sentido, las glosas denuncian una larga lista de conductas moralmente censurables en las que incurren personajes ligados al mundo eclesiástico —sea que se trate de personajes bíblicos, de personas históricas particularizadas con nombre propio, o tipos sociales como clérigos, obispos, monjas—. El hecho de que esto sea una constante en un número considerable de glosas nos permite proponer la hipótesis de que la voluntad satírica y pedagógica de la compilación apunta, en principio, al clero en sus distintos estamentos, que resulta así su destinatario primario.

Coincidimos con Arranz Guzmán (2014) cuando señala que, para sostener el apoyo de las autoridades monárquicas en la Castilla bajomedieval, el clero estaba obligado a erigirse en espejo de buenas conductas para el pueblo. En

este sentido, resulta difícil pensar como una buena estrategia para sostener esta ejemplaridad el propiciar la divulgación popular de glosas censuradoras como las que analizamos anteriormente. Antes bien, es más adecuado suponer que *Seniloquium* se haya compilado con la intención de que circulara al interior del ámbito eclesiástico.

Queda claro, pues como dice el refrán “para muestra, un botón”, que el autor no utiliza los proverbios con propósitos estéticos sino eminentemente didácticos, vinculados con la transmisión de la doctrina cristiana y consejos sobre las conductas apropiadas e inapropiadas que esta predica, al interior de un estamento clerical corrompido y aferrado cada vez más a los placeres del mundo terrenal. Esta corrupción del clero no constituye un fenómeno aislado sino que debe comprenderse en el marco de una sociedad que, en el ocaso del Medioevo, empieza a relegar la espiritualidad y la fe, y a definir el estatus social de los individuos a partir de la posesión de bienes materiales y riqueza monetaria. Si en *La Celestina* los refranes son un producto vivo, con una fuerte potencia semántica en la comunicación oral, aquí, por el contrario, no son más que puntos de partida para extensas disertaciones que ofrecen una interpretación moral y legal de índole cristiana, y a través de las cuales se producen ampliaciones, acotamientos o redireccionamientos sobre el sentido primigenio de los refranes.

Las glosas de *Seniloquium* son resultado de la confluencia del propio proceso sufrido por el refrán al ingresar al campo de la escritura, con la voluntad del autor-compilador de jerarquizar el refrán elevándolo al nivel de autoridad, tal como son, en el ámbito eclesiástico que constituye el contexto de producción y circulación de la obra, los textos de la patrística o los pasajes bíblicos con los cuales lo pone en relación. Esto es así porque los refranes son interpretados como leyes antiguas, consuetudinarias, emanadas de los ancianos, a quienes se les concede la máxima veneración por su “madurez moral” (Cantalapiedra y Moreno, 2006: 47). Este contenido, expresado de modo declamatorio en el Prólogo, se refrenda por medio de la inclusión de refranes contruidos sobre ese foco conceptual.⁹

La idea de la vejez como etapa de sabiduría, asociada a la transmisión de los buenos consejos, constituye uno de los tópicos compartidos por ambas obras,

⁹ Algunos ejemplos son los refranes nro. 2, 32, 33, 190 y 283, que reflexionan a propósito de la asociación prácticamente natural que existe entre la ancianidad y la sabiduría.

por lo menos en cuanto a la inclusión de refranes que la tematizan, aunque en este caso ambos textos recurren a distintos proverbios. En el texto de Rojas, es la misma Celestina quien, al amonestar a Pármeno, afirma:

La discreción, que no tienes, lo determina, y *de la discreción, mayor es la prudencia*. Y la prudencia no puede ser sin experimento, y la experiencia no puede ser más que en los viejos. Y los ancianos somos llamados padres, y los buenos padres bien aconsejan a sus hijos, y especial yo a ti, cuya vida y honra más que la mía desseo (126-127; énfasis añadido).¹⁰

También aparece en boca de la vieja alcahueta el proverbio “el buen consejo mora en los viejos” (192), en un nuevo diálogo con Pármeno, su más obstinado cómplice. La ironía que constituye el hecho de que todos los proverbios asociados a este tópico aparezcan en los parlamentos de Celestina, una vieja alcahueta que no es un buen modelo a seguir para los jóvenes, que se vale de su experiencia solo para beneficiarse a sí misma, y que reparte consejos que de ninguna forma se pueden catalogar como moralmente edificantes, sumada al final fatal no solo de la vieja sino de todas las personas a las que ha ido enredando en su entramado de palabras engañosas, nos lleva a considerar que Rojas se propone parodiar este tópico de la vejez como etapa de sabiduría y fuente del buen consejo, pues Celestina de ninguna manera obra respondiendo al rol social de autoridad moral y guía de la colectividad que, según el autor de *Seniloquium*, cabría adjudicarles a los ancianos.

A modo de conclusión en cuanto a las funciones de los proverbios en las obras analizadas, podemos señalar que en la obra de Rojas el refrán oscila entre dos: en algunos casos, los personajes esgrimen proverbios como códigos no escritos de conducta, pero en otros los refranes cumplen una función más primaria y natural, que es la condensación de experiencias para su transmisión. En *Seniloquium* el refrán se carga de sentido didáctico por su contexto, esto es, las operaciones a las que en las glosas lo somete el autor-compiler, guiado por un interés particular del que ya hemos hablado.

Para finalizar, insistimos sobre esta idea: tanto *La Celestina* como *Seniloquium* se nutren y al mismo tiempo construyen un imaginario común,

¹⁰ Según la nota al pie correspondiente en la edición de Severin, se trata de un proverbio, aunque no aparece documentado en ningún registro escrito.

entre cuyos tópicos fundamentales nos detuvimos muy brevemente en el de la corrupción social, con particular énfasis en los sectores de mayor poder, dentro de los cuales contamos al estamento clerical. Respecto a *Seniloquium*, ya hemos señalado que la inmoralidad y corrupción de los religiosos es el tópico a partir del cual se interpretan alrededor de ochenta refranes. En *La Celestina* también hay varias referencias a la corrupción de los eclesiásticos, por su inapropiada inclinación a los placeres mundanos. Así, en los Autos I, IV y IX *Celestina* comenta que curas, frailes y obispos suelen requerir sus servicios con asiduidad. La diferencia en el tratamiento de este tópico radica, según creemos, en que si en *Seniloquium* hay una clara intención de denuncia de conductas que se cuestionan desde una perspectiva ética, ligada, por supuesto, a un propósito pedagógico de adoctrinamiento del clero y corrección de estos desvíos de la moral, en *La Celestina* no existe censura en lo dicho sino, podría interpretarse, a través del destino de cada personaje. Ante todo, hay una conciencia de situación, un registro de lo real: la obra muestra nada más ni nada menos que una sociedad en transición hacia la Modernidad, atravesada por cambios que conmueven a todos los estratos. Rojas nos presenta un mundo profano, en el que importa aquello que se puede obtener en esta vida terrenal, más que los inalcanzables beneficios de una vida trascendente, cada vez más alejada. Pero el autor de *Seniloquium* también lo sabe, por eso la preocupación y la insistencia. Su conciencia de la situación se esclarece cuando incluye el refrán “Qual mas, qual menos, toda la lana es pelos” (314), cuya glosa cierra con esta elocuente conclusión, que tomaremos para dar finalización a este trabajo: “Todos somos débiles por naturaleza” (314).

Referencias bibliográficas

- ARRANZ GUZMÁN, Ana, 2014, “La buena fama del clero y el peligro de escándalo público: un tema de preocupación episcopal”, en I. Beceiro Pita (dir.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (siglos XII-XV)*, Madrid, Silex Ediciones, pp. 103-160.
- BIZZARRI, Hugo, 2004, *El refranero castellano en la Edad Media*, Madrid, Ediciones del Laberinto, Colección Arcadia de las Letras 28.
- CANTALAPIEDRA, Fernando, 2005, “La *Celestina* y *Seniloquium*”, *Celestinesca* 29, 9-45.
- y Juan MORENO, eds., 2006, *Diego García de Castro. Seniloquium o Refranes que*

MARÍA BELÉN RANDAZZO

dizen los viejos, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, Colección Parnaseo 3.

FOSSIER, Robert, 2008, *La gente de la Edad Media*, España, Taurus.

FUNES, Leonardo, 1998, “Legitimación, tecnología y producción verbal en la Baja Edad Media Castellana”, *Reflejos* 7, 31-36.

RAMADORI, Alicia, 2016, “Convergencia de literatura popular y letrada en el *Seniloquium*”, en A. Minardi *et al.*, *Debates actuales del Hispanismo. Balances y desafíos críticos*, G. Prósperi (coord.), Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Humanidades y Ciencias, 2016, pp. 540-549.

SEVERIN, Dorothy, ed., 1994, Fernando de Rojas, *La Celestina*, Madrid, Cátedra.